



De nuestra consideración:

Conforme se acordó en reunión de ayer con la empresa Hapag-Lloyd Chile y los gremios de los Agentes de Aduana, adjuntamos documento con modalidades de pago a esa compañía para cancelar los trámites documentales. De esta manera, se pone término a las restricciones que había comunicado aquella de exclusivamente depositar 24 horas antes los pagos con cheque.

Saludos cordiales,

Denitt Farías Flores
Secretario Técnico
Cámara Aduanera de Chile A.G.

DFF/sva